



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE NAPO** conmemora su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, liderando amplios procesos de cambio y entrega a las causas sociales;

Que, desde su constitución, la organización ha proyectado una labor representativa, en condiciones de unidad, trabajo y visión para propiciar la construcción de una sociedad más justa, solidaria e incluyente con la firme defensa de los esenciales valores humanos;

Que, la Asamblea Nacional distingue la trayectoria de lucha y auténtico compromiso de la FOIN para generar espacios y actividades conducentes al engrandecimiento de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los dirigentes y miembros de la **FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE NAPO, FOIN**, motivado en su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Dr. Vicente Rocafuerte**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización, y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal